

REGLAMENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

"SORTEO Comic Con"

Del 02 al 03 de mayo, 2024

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción patrocinada por **Federspiel & Co. S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas "**Universal**". Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la promoción implicará su suspensión o modificación, la inmediata exclusión de la misma, la eventual revocación y retiro del premio.

I. DEL PATROCINADOR Y PARTICIPANTES

1. La promoción pertenece y es patrocinada por la empresa Federspiel & Co. S.A., como propietaria de las tiendas por departamentos denominadas "Universal@", de ahora en adelante denominado como el Patrocinador. El Patrocinador participa en la presente promoción a nombre propio. No participa ninguna empresa relacionada ni que forme parte del mismo grupo de interés económico.
2. No podrán concursar los empleados del Patrocinador, personal de las agencias de publicidad o de relaciones públicas vinculadas con el Patrocinador, funcionarios externos, ni proveedores involucrados en la promoción, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, inclusive.

II. DE LOS PLAZOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción se registrará por los siguientes plazos:

- **Participación:** La participación en la promoción aplica 02 al 03 mayo, 2024, se indicará el ganador el día de 03 de mayo, 2024
 - a. **Sorteo:** La fecha del sorteo será el día 03 de mayo, 2024, en las oficinas centrales de Federspiel & Co. S.A. y se realizará de forma aleatoria, mediante el sistema app sorteos eligiendo como ganador a la persona que allá llenado sus datos en el link: https://tiendauniversal.com/.../registrador_sorteo_comic_con
 - b.
 - c. **Entrega de Premios:** El ganador podrá retirar su premio a partir del viernes 03 de mayo, 2024 5:00 p.m .
 - d.
 - a. **Retiro de Premios:** A partir del viernes 03 de mayo, 2024 5:00 p.m. el ganador tendrá un plazo de 1 día hábil para reclamar su premio, de lo contrario se entenderá para todos los efectos legales que han renunciado al mismo y se procederá a entregar el

premio al suplente que se haya escogido entre los participantes, de conformidad con los términos y condiciones señalados en el presente reglamento. Este suplente tendrá un plazo de 1 día hábil para reclamar su premio, de lo contrario se entenderá para todos los efectos legales que ha renunciado a los mismos. El plazo antes indicado iniciará una vez que el Patrocinador haya anunciado en su página de Facebook a quien ha resultado ganador suplente con la presente promoción.

Estos plazos podrán ser modificados por el Patrocinador de forma unilateral, ampliándolos discrecionalmente.

El ganador o suplente, en caso de que aplique, deben presentarse personalmente para la entrega del premio en las Oficinas Centrales a la dirección que el Patrocinador le indique cuando el ganador se comunique con el Patrocinador de conformidad con los términos y condiciones señalados en el presente Reglamento.

El ganador debe adjuntar la cédula de identidad para el retiro del premio de la presente promoción.

III. EXCLUSIVIDAD DE LA PROMOCIÓN:

- a. Esta promoción está dirigida únicamente las personas que hayan llenado sus datos en el link: https://tiendauniversal.com/.../registrador_sorteo_comic_con
- b.

DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

- a. La presente promoción no es instantánea.
- b. Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad, o bien, menores de edad, siempre y cuando cuenten con la autorización de uno de sus padres o de quien ejerza la patria potestad, todo lo cual se verificará en el momento de entregar el premio, en caso de resultar ganador.
- e. La mecánica de esta promoción consiste en la siguiente: personas que hayan llenado sus datos en el link: https://tiendauniversal.com/.../registrador_sorteo_comic_con
- c. En esta promoción participan únicamente personas mayores de edad o menores con el consentimiento de sus padres. La mayoría de edad deberá demostrarse al momento en que el Patrocinador lo requiera mediante documento de identificación idóneo, válido y vigente, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica y a entera satisfacción del Patrocinador; por lo que en caso de ser menor de edad, deberá presentarse con uno de sus padres o quien ejerza la patria potestad, quién debe presentar la cédula de identidad y el documento idóneo que acredite tener la patria potestad, en caso de que no sea su papá o mamá.
- d. Los ganadores tendrán derecho a renunciar al beneficio derivado de la promoción. En este caso, el beneficio no podrá ser utilizado en el futuro por el mismo ganador ni por ningún otro consumidor.
- e. Para participar, el consumidor deberá además cumplir con todas las condiciones y términos estipulados en este reglamento y se presumirá, para todos los efectos legales, que el participante los conoce y acepta en todos sus extremos con el solo hecho de su simple participación.

IV. DEL SORTEO:

1. Con base en la presente promoción se efectuará un sorteo el día 03 de mayo, 2024.
2. El sorteo se llevará a cabo en las oficinas centrales de Federspiel & Co. S.A. en San José, o bien, en el lugar que así se determine por parte del Patrocinador. Los participantes ganadores podrán ser acreedor de solamente un sólo premio durante el plazo de la promoción.
- f. Se escogerá como ganador del sorteo a la persona que haya llenado sus datos en el link: https://tiendauniversal.com/.../registrador_sorteo_comic_con
- g. Para la realización del sorteo se utilizará el sistema appsorteos.com sistema con el cuál se elegirá como ganador a la persona que allá llenado sus datos en el link: https://tiendauniversal.com/.../registrador_sorteo_comic_con
3. En el sorteo se elegirá 1 suplente. El suplente serán utilizados por el Patrocinador en el caso de que alguno de los consumidores que haya resultado ganador no pueda ser acreedor del premio por cualquier circunstancia. De esta forma, el Patrocinador verificará si el suplente cumple con todos los requisitos y condiciones de la presente promoción, con la finalidad de conferirle el premio que no pudo ser entregado al consumidor que resultó ganador inicialmente. De igual forma, en caso de que el ganador no haya retirado el premio en el plazo indicado anteriormente, se habilitará al suplente a hacerlo efectivo; caducando el derecho del ganador de retirar el premio. En caso de que el suplente no lo retire, el Patrocinador podrá disponer de los premios a su entera discreción.

V. DE LOS PREMIOS

- h. La presente promoción contará con 1 ganador del sorteo que haya llenado sus datos en el link: https://tiendauniversal.com/.../registrador_sorteo_comic_con
 - 1.
 1. El participante que resulten ganador, deberán escribir a servicioalcliente@tiendauniversal.com para coordinar la entrega del premio dentro del plazo indicado en el presente Reglamento. Para la entrega de los premios deberán dirigirse a las Oficinas Centrales de Tienda Universal con la dirección que el Patrocinador le indique y deberá mostrar un documento de identificación vigente y válido en la República de Costa Rica. Para retirar el premio, el ganador deberá encargarse del transporte del mismo, por su propia cuenta hasta el lugar que así lo requiera.

VI. CONSULTAS:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2222-2222 de **Federspiel & Co. S.A.**, o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, sin que la respuesta implique bajo ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

Este reglamento podrá revisarse o está a disposición de los consumidores en la página de y en la página web tiendauniversal.com bajo el título "Sorteo Comic Con"